



Festifolk-España
Avda. de la Constitución, 11
06225 – Ribera del Fresno
Badajoz - España
Tfno.: 0034 685 84 89 75
E-mail: circuitofestifolk@gmail.com
www.festifolk.org

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS EN EL CIRCUITO ANUAL DE FESTIFOLK-ESPAÑA.

1.- Introducción

Festifolk-España es una Asociación de Organizadores de Festivales Internacionales de Folklore de España y Portugal, creada en el año 1998 y que, en la actualidad aglutina a casi medio centenar de festivales, encadenados en el tiempo.

Festifolk-España organiza anualmente un circuito que normalmente comienza el primer fin de semana de julio y termina el tercer fin de semana de septiembre. En dicho circuito vienen participando cada año una treintena de grupos internacionales de Folklore, además de los distintos grupos locales de España y Portugal.

Las condiciones que se detallan a continuación tratan de determinar las relaciones entre Festifolk-España y aquellos grupos de folklore que tengan intención de asistir al circuito anual de festivales internacionales de folklore de Festifolk-España.

2. Solicitudes de participación en los circuitos de Festifolk-España

Aquellos grupos que deseen participar en dicho circuito deben ponerse en contacto con la Presidencia de Festifolk-España, a través del siguiente email circuitofestifolk@gmail.com, cumplimentando la Ficha de solicitud de participación en el circuito.

También pueden contactar directamente con alguno de los festivales que conforman Festifolk-España y en este caso, será el festival el que comunicará la solicitud de participación a la Presidencia.

Las solicitudes para participar en el circuito deberán ser enviadas antes del 31 de octubre del año anterior.

Las comunicaciones entre los distintos grupos internacionales y Festifolk-España se realizarán preferentemente en español ó, si esto no fuera posible, en inglés.

3.- Condiciones de participación en el circuito de Festifolk-España

- a) **Número de componentes.** El número máximo de integrantes por grupo será de 30 personas, incluidas conductores y acompañantes, debiendo tener los mismos más de 16 años o en su defecto, los responsables de dichas personas serán los directores de cada una de las agrupaciones participantes, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad. Todos los miembros del grupo deben tomar parte activa en el espectáculo, permitiéndose sólo un máximo de tres acompañantes, siempre que no se supere el número de 30 personas. En caso de querer participar con mayor número de componentes, el grupo participante deberá consultarlo con Festifolk para ver si existe disponibilidad, debiendo asumir la agrupación participante los gastos que ello ocasione.
- b) **Tipos de alojamientos y comidas ofrecidos por el circuito.**
 - El festival proporcionará un alojamiento de calidad, con camas, sábanas, mantas y almohadas, pudiendo ser en habitaciones compartidas pero siempre separados los sexos.
 - Los servicios estarán limpios e higienizados y dispondrán de retretes, agua corriente caliente y fría, baños y/o duchas suficientes. Los componentes del grupo deberían traer sus propias toallas.
 - La comida será de buena calidad, ofreciendo tres comidas al día, de las cuales una por lo menos debe ser un plato caliente. Los festivales prestarán especial atención a los grupos con peticiones



Festifolk-España
Avda. de la Constitución, 11
06225 – Ribera del Fresno
Badajoz - España
Tfno.: 0034 685 84 89 75
E-mail: circuitofestifolk@gmail.com
www.festifolk.org

especiales (creencias religiosas, componentes con problemas alimentarios, etc.), comunicando este extremo a Festifolk-España e indicando qué alimentos prefieren comer las personas que presenten algún tipo de problema alimentario.

- El grupo deberá tener en cuenta que la comida será la típica del país anfitrión.
 - El festival proporcionará bebidas no-alcohólicas al grupo durante las actuaciones.
- c) Transporte.
- El grupo debe llegar a su costa hasta España.
 - En el caso de que el grupo viaje en avión, se deberá indicar cual será el aeropuerto español de llegada, siendo el aeropuerto de Madrid el de referencia, poniendo Festifolk-España un autobús con la suficiente capacidad para el traslado del grupo dentro del circuito. Si el grupo decide viajar a otro aeropuerto, el grupo deberá afrontar el sobrecoste de ese traslado de autobús.
 - En el caso de que el grupo viaje en autobús, debe llegar a su costa al primer festival en el cual vaya a participar, abonando Festifolk-España una ayuda de transporte por kilómetro recorrido desde el primer Festival hasta el último (0,80 € / kilómetro); debiendo costearse el grupo participante desde el último Festival hasta su lugar de origen.
- d) Espectáculo.
- El grupo deberá poder presentar espectáculos de 10, 20, 30, 40, 60 y 75 minutos, no pudiendo hacer más del 10 -20 % de la actuación de canciones instrumentales sin baile.
 - El grupo debe contar con un mínimo de 6/8 parejas mixtas en el escenario.
 - La agrupación tendrá la obligación de traer música en directo, no asumiendo la organización a ningún grupo que incumpla este requisito.
 - El grupo deberá traer todo lo necesario para el desarrollo de sus actuaciones: vestuario, instrumentos,...
- e) Si la invitación consiste en un intercambio de grupos entre dos países, entonces las condiciones económicas o de cualquier otro tipo pueden variar y así debe constar en la invitación.
- f) Un mes antes de la llegada del grupo a España, Festifolk-España facilitará información detallada acerca de los distintos festivales en los que el grupo va a participar, así como los datos de la persona responsable de cada uno de ellos.
- g) Los Festivales se reservan el derecho a tomar fotografías y archivos de vídeo sin pago a los grupos participantes.
- h) Si el grupo no respondiera antes de la fecha límite establecida en la invitación, Festifolk-España no está obligado a aceptar al grupo.

4. Información que la agrupación debe facilitar 90 días antes de la llegada a España

Una vez que el grupo haya aceptado la invitación para su participación, deberá proporcionar la información adicional siguiente:

- a) Listado de participantes, indicando necesidades especiales en cuanto alimentación u otra cuestión (cumplimentar modelo adjunto 3- Solicitud de datos participantes).
- b) Declaración de que el grupo tiene concertado un seguro médico. Los gastos médicos correrán por cuenta del grupo durante su participación en el festival, incluido el viaje de ida y vuelta al festival (cumplimentar modelo adjunto 4- Declaración seguro).



FestiFolk-España
Avda. de la Constitución, 11
06225 – Ribera del Fresno
Badajoz - España
Tfno.: 0034 685 84 89 75
E-mail: circuitofestifolk@gmail.com
www.festifolk.org

- c) Confirmación de que el grupo ha hecho las gestiones oportunas para obtener los visados, en caso de que los necesitaran. Los grupos iniciarán las gestiones para obtener sus visados con la suficiente antelación. Las embajadas de muchos países funcionan mediante un sistema de concertación de citas y existen listas de espera para solicitar los visados (adjuntar documentos acreditativos).
- d) Confirmación de las condiciones de transporte al festival, número y horarios de los vuelos, etc. (adjuntar billetes acreditativos de los integrantes del grupo).
- e) Certificado de vacunación COVID-19 de los y las participantes en el circuito, con alguna de las vacunas que autorice la Union Europea para acceder a suelo comunitario o cumplimiento de la normativa sanitaria que se exija.

5.- Información que debe proporcionar el circuito a los grupos antes de la llegada de estos a España

- a) Acuerdo escrito entre el festival y el grupo sobre las condiciones económicas (nuestra organización no abona ayuda de bolsillo a los participantes).
- b) Información del circuito a realizar por el grupo, con indicación de las ciudades, fechas y organizadores de cada uno de los festivales.

6. Información que debe proporcionar el festival a la llegada del grupo.

- a) Un dossier sobre el programa del festival, en la que debe aparecer de forma detallada todas aquellas actividades en las que vaya a participar el grupo.
- b) Un planning de los escenarios, incluyendo dimensiones y la ubicación de músicos y bailarines en el mismo.
- c) Localización de vestuarios.
- d) Periodos de descanso del grupo.
- e) Desplazamientos a realizar por el grupo dentro del festival.
- f) El festival debe poner a disposición del grupo un guía durante toda la estancia del grupo en el festival.

7.- Sobre los aspectos técnicos del festival.

- a) El festival programará, en la medida de lo posible, un tiempo de ensayo en el escenario para los grupos. Se dispondrá de un espacio para ensayar.
- b) El festival programará una prueba de sonido para los músicos, cantantes y bailarines.
- c) Intercambio de regalos: En la mayoría de los festivales existen intercambio de regalos entre organizadores y grupos participantes. El festival informará al grupo sobre cuando y dónde se llevará a cabo esta entrega.
- d) Descansos: los grupos dispondrán de tiempo razonable de descanso durante el festival. Al comienzo del festival se les facilitará información detallada sobre los periodos de descanso.



Festifolk-España
Avda. de la Constitución, 11
06225 – Ribera del Fresno
Badajoz - España
Tfno.: 0034 685 84 89 75
E-mail: circuitofestifolk@gmail.com
www.festifolk.org

- e) Asistencia médica: el grupo se hace responsable de concertar su seguro médico. El festival podría aconsejar al grupo antes del festival sobre dónde existen problemas a la hora de concertar un seguro. En caso de emergencia, el festival se responsabiliza de proporcionar la asistencia médica necesaria. Del mismo modo, el festival se hará cargo de posibles accidentes ocurridos durante la actuación. Se deberá disponer de material de primeros auxilios. El festival no se hace responsable de la asistencia médica por problemas médicos que surjan antes del comienzo del festival.
- f) Disciplina del grupo: el Director del grupo será el responsable del comportamiento de sus componentes. El grupo ejercerá el papel de embajador de su país, por lo tanto sus componentes se comportarán como invitados. Se hará hincapié sobre la puntualidad, el entendimiento con el resto de los grupos y con los organizadores del festival y sobre el nivel de ruido, sobre todo por la noche. Los componentes del grupo no abusarán del alcohol y acatarán la legislación nacional/ local en lo relativo a su consumo. El grupo será responsable de los daños producidos accidental o deliberadamente por cualquiera de sus componentes.
- g) Amistad: el festival debe fomentar que los grupos se conozcan entre sí durante el festival.
- h) Bandera: se recomienda a los grupos traer DOS banderas para su uso en escenarios, desfiles, etc.
- i) Seguro: es recomendable que los grupos tengan asegurados los instrumentos musicales, trajes etc. El festival no se hace responsable de la pérdida o daños sufridos por estos.